



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:00:31 \*\*\*\* Recibo No. S001044429 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0020

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vPqUtFdAxm**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S.  
**SIGLA:** GESTISAN S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901203399-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SANTA MARTA  
**DOMICILIO :** SANTA MARTA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 205939  
**FECHA DE MATRÍCULA :** AGOSTO 08 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 10,210,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL**

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 16 CR 5 5 62  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 47001 - SANTA MARTA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 4202755  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3043663600  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gestion.operaciones@yahoo.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 16 CR 5 5 62  
**MUNICIPIO :** 47001 - SANTA MARTA  
**BARRIO :** CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 4202755  
**TELÉFONO 2 :** 3043663600  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gestion.operaciones@yahoo.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gestion.operaciones@yahoo.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE JULIO DE 2018 DE LA ACCIONISTA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:00:31 \*\*\*\* Recibo No. S001044429 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0020

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vPqUtFdAxm**

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55249 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S..

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE NATURALEZA COMERCIAL Y CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL Y CIVIL LÍCITA EN ESPECIAL A LAS SIGUIENTES: SERVICIOS Y ASESORÍAS EN GESTIÓN EMPRESARIAL, ASESORAR, ABSOLVER CONSULTAS, EMITIR CONCEPTOS, ELABORAR CONTRATOS, A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADA, ENTIDADES TERRITORIALES, DESCENTRALIZADAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, COBRO DE CARTERA Y EN GENERAL PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADO CON EL DERECHO. PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS Y OPERACIONALES, ESPECIALMENTE EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS, OFRECIENDO LAS SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS LEGALES DE LA CONTADURIA PÚBLICA, INCLUYENDO SERVICIOS DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, REVISORIAS FISCAL, MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y CONTROL INTEMO, EN LOS DIFERENTE SECTORES DE LA ECONOMIA, ASESORIAS DE CONSULTORÍAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BRINDAR CAPACITACIÓN EN ASUNTOS EMPRESARIALES, ESPECIALMENTE AL SECTOR PÚBLICO; RECIBIR BIENES PARA SU ADMINISTRACIÓN. DISEÑO. CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA, AMBIENTAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y AFINE. EL SUMINISTRO Y VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y CÓMPUTOS, GESTIÓN AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE. CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, AUTOMATIZADOS, SISTEMAS OPERACIONALES, MANEJADORES DE BASES DE DATOS, INSTALACION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MONO USUARIOS Y BAJO DE REDES DE ÁREA LOCAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES. ASESORÍA Y CONSULTORIA EN ANÁLISIS, DISEÑOS, PROGRAMACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, FINANCIERA, CONTABLE Y HACIENDA PÚBLICA. PROMOVER, IMPULSAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO DE TODO TIPO SOCIAL, ECONÓMICO Y/O PRIVADO, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES: FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y SUB REGIONAL. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, EVALUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, PRODUCTIVO, AGRO INDUSTRIALES, MICROEMPRESARIOS Y DE COMERCIALIZACIÓN. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS: GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍA, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN AGRICULTURA, PESCA Y ACUICULTURA, DISEÑO, ASESORIA Y EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES. ELABORAR PROGRAMAS, EJECUTAR Y CONTROLAR PLANES DE ORDENAMIENTO FÍSICO Y TERRITORIAL. BRINDAR ASESORIAS DE TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE PROCESOS Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD, ELABORACIÓN DE MANUALES ANTICORRUPCIÓN, ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PARA EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, ASESORÍAS EN TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES Y ESTUDIOS DEL IMPACTO INSTITUCIONAL POR LA ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y/O SOPORTES DOCUMENTALES. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, CATALOGACIÓN Y PROCESAMIENTO TÉCNICO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, SUMINISTRO DE BASES DE DATOS, SOFTWARE PARA BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS MISMAS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE OUTSOURCING EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA COMPAÑÍA. CAPACITACIÓN Y ASESORIAS EN EL ÁREA OCUPACIONAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASESORIAS EN SELECCION DEL RECURSO HUMANO E IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS. ACTUALIZACION Y VALORACION DE PRESUPUESTOS ACORDES A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, PROGRAMACION DE OBRAS. PRESTAR ASESORÍA EN TODO LO RELACIONADO CON LA REALIZACION DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AVALÚOS DE EMPRESAS, AVALUOS DE DERECHOS SOCIALES, GOOD WIII, PERJUICIOS Y DEMÁS INTANGIBLES, INTERVENTORÍA, MANEJO, Y GESTION DE PROYECTOS Y EN LOGISTICA EN TODO CLASE DE EVENTOS SOCIALES, CONFERENCIAS, CONGRESOS. REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE NEGOCIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOGÍSTICAS, PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON RELACION A CAPACITACIONES, RENDICIÓN DE CUENTAS, EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES. PARAGRAFO: LA EMPRESA EJERCERÁ SU OBJETO DE MANERA DIRECTA. O A TRAVÉS DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

**CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:00:31 \*\*\*\* Recibo No. S001044429 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0020

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vPqUtFdAxm**

POR DEMANDA NÚMERO 1 DEL 21 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR ACCIONISTA CONSTITUYENTE REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL ENTRE EL ACCIONISTA UNICO RAFAEL SABAS MENDRIZ MORALES (CONTROLANTE) Y GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S (CONTROLADA).

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MENDRIZ MORALES RAFAEL SABAS

**MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL**

IDENTIFICACION : 7633399

MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA

DIRECCIÓN : CR 16A # 7-97

PAIS : Colombia

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-07-21

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S.

MUNICIPIO : SANTA MARTA

PAIS : Colombia

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE JULIO DE 2018 DE ACCIONISTA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55249 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
GERENTE

**NOMBRE**  
MENDRIZ MORALES RAFAEL SABAS

**IDENTIFICACION**  
CC 7,633,399

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: ADMINISTRACIÓN: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ÉSTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA ÚNICO). 3. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ. 4. AUTORIZAR CON SU ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR. NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLO; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 5. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 8. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 9. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENAN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 10. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 11. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 12. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
GESTION Y OPERACIONES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:00:31 \*\*\*\* Recibo No. S001044429 \*\*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0020

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vPqUtFdAxm**

PARTICULAR. 13 CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL. 14. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACIÓN ILIMITADA PARA EJERCER SUS FUNCIONES Y NO TENDRÁ NINGÚN LÍMITE DE CUANTÍA PARA SU EJERCICIO. LIMITACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 9. DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 10.- DELEGAR EN EL GERENTE AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. 13- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN IGUALES O INFERIORES A 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : F4330

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vPqUtFdAxm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Bibiana Margarita Ovalle De Andreis**  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
SERVICIOS ESPECIALES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:01:43 \*\*\*\* Recibo No. S001044430 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0021

**CODIGO DE VERIFICACIÓN gJAGuSuuDN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS ESPECIALES DE SANTA MARTA S.A.S.  
**SIGLA:** SERESPECIALES S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901087000-2  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SANTA MARTA  
**DOMICILIO :** SANTA MARTA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 189688  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 01 DE 2017  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 1,210,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL**

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 16 4 27 BRR CENTRO  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 47001 - SANTA MARTA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 4202755  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** servicios.especialessantamarta@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 16 4 27 BRR CENTRO  
**MUNICIPIO :** 47001 - SANTA MARTA  
**TELÉFONO 1 :** 4202755  
**CORREO ELECTRÓNICO :** servicios.especialessantamarta@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servicios.especialessantamarta@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE MARZO DE 2017 DE LA ACCIONISTA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50818 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS ESPECIALES DE SANTA MARTA S.A.S..

**CERTIFICA - VIGENCIA**



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
SERVICIOS ESPECIALES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:01:43 \*\*\*\* Recibo No. S001044430 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0021

**CODIGO DE VERIFICACIÓN gJAGuSuuDN**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. SERVICIO Y ASESORÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, LA EMPRESA TAMBIEN PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	100,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	100,00	10.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE MARZO DE 2017 DE ACCIONISTA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50818 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PABLO MENDRIZ MILADIS MERCEDES	CC 1,022,350,766

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
SERVICIOS ESPECIALES DE SANTA MARTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/09 - 14:01:43 \*\*\*\* Recibo No. S001044430 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20231009-0021

**CODIGO DE VERIFICACIÓN gJAGuSuuDN**

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gJAGuSuuDN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Bibiana Margarita Ovalle De Andreis**  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*